



Aguaray (S), 07 JUL 2025

RESOLUCION N° 1282 - 025

VISTO:

La solicitud expuesta por el **Sr. Montes, Carlos Javier D.N.I. N° 39.039.752** con domicilio en el Paraje de Capiazuty; Expte. N° 2663/2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, el Sr. Montes, solicita una ayuda económica para cubrir gastos de su emprendimiento.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936..**

R E S U E L V E

Art. N° 1.- **APROBAR** la ayuda económica a nombre del **Sr. Montes, Carlos Javier D.N.I. N° 45.182.674**, para cubrir gastos de su emprendimiento.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Veinte Mil con 00/100 ctvos. (\$20.000,00)** POR ÚNICA VEZ, a nombre del **Sr. Montes, Carlos Javier D.N.I. N° 45.182.674**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

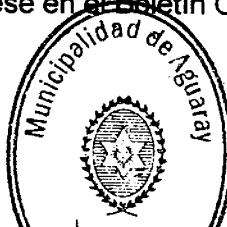
Art. N° 3.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N° 6.- De forma.-

GUSTAVO J. TRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray